OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REVISIÓN MECÁNICA Y ELÉCTRICA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA POR KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO RECOLECTOR DE PLACAS OCF 035, ADSCRITO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE CISNEROS.

FECHA: 11 de febrero de 2026

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION:

En virtud de dar cumplimiento Desde la misma Constitución Política de Colombia, Artículos 365 a 370, se establecen principios claros sobre los servicios públicos domiciliarios en el país. Entre estos principios se encuentra la obligación del Estado de garantizar la prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

La **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE CISNEROS S.A. E.S.P**, se creó como una empresa de servicios públicos, de nacionalidad colombiana, constituida como sociedad por acciones, del tipo de las anónimas, de **carácter o naturaleza oficial**, sometida al régimen general de los servicios públicos domiciliarios y que ejerce sus actividades dentro del ámbito del derecho privado como empresario mercantil. El objeto de la Empresa lo constituye la prestación el servicio público domiciliario de aseo; así como las actividades complementarias propias del servicio, y el tratamiento y aprovechamiento de los residuos sólidos, al igual que acueducto y alcantarillado.

Los artículos 30, 31, 32 y 39 de la Ley 142 de 1994, en concordancia con los artículos 3 y 4 de la Ley 689 de 2001, establecen la libertad de empresa para organizar y operar servicios públicos, así como las funciones de vigilancia y control de las autoridades, los tipos de contratos que se pueden celebrar. Estos artículos definen el marco legal para la prestación de los servicios públicos domiciliarios, la intervención de las autoridades y la protección de los derechos de los usuarios Además, *"Los contratos que celebren las Entidades Estatales que prestan los servicios públicos a los que se refiere esta Ley no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (...)"*, y seguidamente dispone que sus actos y contratos se someten a las reglas del derecho privado, salvo las excepciones previstas en la Ley. Por lo que se encuentra sometida al régimen general de los servicios públicos domiciliarios y el ejercicio de sus actividades dentro del ámbito del derecho privado como empresario mercantil.

Actualmente, La **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE CISNEROS S.A. E.S.P**, en uso de sus facultades y cumpliendo con su función misional

necesita realizar la contratación de prestación de servicios de apoyo en el área de comunicaciones.

Por ello la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE CISNEROS S.A. E.S.P**. requiere contratar, **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REVISIÓN MECÁNICA Y ELÉCTRICA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA POR KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO RECOLECTOR DE PLACAS OCF 035, ADSCRITO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE CISNEROS.** con una persona jurídica o natural con amplia experiencia en el sector, para que se encargue del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, cumplir con la reglamentación en cuanto a la publicación en la página web de todo lo emanado ante los entes de control. Para el cumplimiento de las funciones propias de la empresa, se deben desarrollar en su mayoría a través de la celebración de contratos, lo que amerita contar con una persona natural o jurídica que posea un conocimiento amplio en esta materia, que permita el desempeño exitoso de la entidad. Lo anterior en razón a que la empresa no cuenta con personal en el área ingeniera de sistemas para el mantenimiento de los equipos de cómputo, lo cual es de vital importancia ya que son herramientas indispensables para el manejo y funcionamiento adecuado y administrativo de los procesos propios de la empresa. Así mismo, el hecho de contar con el servicio técnico o soporte en el área de sistemas de las características enunciadas le permite a la Gerente y su equipo de trabajo, tener un respaldo administrativo, que le colabore en mantener funcionando y en buenas condiciones los equipos de cómputo, las impresoras y demás equipos tecnológicos necesarios.

En procura de mantener el estado físico y en funcionamiento de los equipos de cómputo, impresoras, equipos de comunicación para las publicaciones en páginas web, las redes de datos, para brindar al equipo de trabajo herramientas necesarias y medios de comunicación en las diferentes actividades que realizan en su labor diaria. Con la contracción del mantenimiento de los equipos de cómputo de la empresa de servicios públicos, garantiza el normal funcionamiento de ellos y la eficiencia de los procesos administrativos en pro alcanzar el cumplimiento de los logros y de las metas y programas propuestos.

Por lo anterior expuesto se hace necesaria la contratación de una persona natural o jurídica para que preste el servicio en el área de sistemas y que a su vez facilite los procesos legales y constitucionales atribuidos a la empresa, haciéndolos más efectivos y objetivos en pro del desarrollo, y funcionamiento de la entidad.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN y ESPECIFICACIONES TECNICAS:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REVISIÓN MECÁNICA Y ELÉCTRICA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA POR KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO RECOLECTOR DE PLACAS OCF 035, ADSCRITO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE CISNEROS.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD (UND)	VALOR UNIDAD	IMPUESTO		DTO	SUB-TOTAL
					%	VALOR		
1	FOT00-M4-R12T	REVISIÓN MECÁNICA OBLIGATORIA R1 (5.000Km)/R2(10.000 -15.000	1 UND	162.624,00	19,00	30.898,56		162.624,00
2	FOT03-282000701D-M4	D/M AMORTIGUADOR DE CABINA	1 UND	223.850,00	19,00	42.531,50		223.850,00
3	FOT00-EST01EE	REVISIÓN ELÉCTRICA	1 UND	135.520,00	19,00	25.748,80		135.520,00
		Cantidad de lineas: 3						
		Firma y Fecha de Aceptación						

3. JUSTIFICACION JURIDICA:

La C.N, el Decreto 115, de 1996, los estatutos de la Empresa, el **Acuerdo 08 de 28 diciembre 30 de 2020,** por medio del cual se establece el estatuto contractual y se dictan otras disposiciones para la **Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Cisneros S.A. ESP,** y en especial por los Artículo 2, 3, 4 y 25.12.

4. MODALIDAD DE LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

Contratación Directa – Única Oferta: según la C.N. y los principios orientadores de la administración pública, el **Acuerdo 08 del 30 diciembre de 2020,** estatuto de contratación de la **Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Cisneros S.A. ESP,** y en especial el **Numeral Primero del Articulo 28. Literal b,**

5. REQUISITOS HABILITANTES:

5.1 REQUISITOS JURÍDICOS:

Persona Natural	Persona Jurídica
1.Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	1.Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía el representante legal
2. Copia de registro único tributario (RUT).	2. Copia de registro único tributario (RUT).
3. Cámara de Comercio, del negocio inscrito a su nombre, expedido no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección	3. Certificado de Matricula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, expedido no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección
4. Certificado de antecedentes fiscal emitido por la Contraloría General de la República.	4. Certificado de antecedentes fiscal emitido por la Contraloría General de la República. - Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación
5. Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional.	5. Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional. - Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación
6. Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría general de la nación	6. Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría general de la nación - Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación
7. Certificado de R.N.M.C. emitido por la Policía Nacional.	7. Certificado de R.N.M.C..emitido por la Policía Nacional. - Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación
8. Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado	8. Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado
9. Acreditar que se encuentra afiliado y esta al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda., como Contribuyente de	9. Acreditar que se encuentra afiliado y esta al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda., como Contribuyente de conformidad con el Artículo 23. **De la ley 1150 de 2007.**

conformidad con el Artículo 23. **De la ley 1150 de 2007.**	
10. Tener resuelta o definida su situación militar, anexar certificación o Libreta Militar (Hombre).	

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS

1. Capacidad o formación académica, técnica, tecnóloga o profesional:

a. persona natural:
N.A

4520: Mantenimiento y reparación de vehículos automotores

2. Capacidad técnica

a. Persona Natural:
El proponente deberá contar con su registro único tributario RUT, donde sus actividades económicas sea principal o secundaria, tenga **uno de los** siguientes códigos CIIU.

4520: Mantenimiento y reparación de vehículos automotores

3. Experiencia:

Experiencia general por antigüedad:
Los proponentes deberán tener un **mínimo de 1 año de Experiencia general por antigüedad**, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.
Para el caso de **consorcios o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá tener una experiencia general por antigüedad mínima de 1 año.**

EXPERIENCIA ESPECIFICA:
El proponente debe acreditar la **experiencia específica de mínimo (1) contrato en prestación de servicios,** en caso contrario la propuesta será declarada NO HABILITADA.

Acreditación:

El proponente acreditara la **experiencia específica,** con contratos o certificaciones.

6. PRESUPUESTO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El presupuesto oficial de la obra será hasta por un valor de **SEISCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS CON 86 CENTAVOS MLCTE $621.172.86** los gastos (Impuestos y tasas) del orden Nacional y los Descuentos del orden municipal aprobados por acuerdo municipal.

Soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente, emitido por el tesorero de la **Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Cisneros S.A. ESP**, el cual hace parte integral del contrato a suscribir entre las partes

6.1. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO:

El análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato, se consideró los precios del mercado teniendo en cuenta, los impuestos nacionales y locales que recaen sobre los servicios prestados

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

- Aspectos Tributarios y Otros Gastos

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones y/o similares establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas, contribuciones y/o similares establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, que sean imputables al objeto y alcance del presente proceso de selección. Por lo tanto, al preparar su oferta el proponente deberá considerar todos los tributos que puedan afectar su precio y hayan de causarse o llegasen a causar tanto con la presentación de la propuesta, como con la suscripción, legalización y ejecución del contrato, en caso de resultar favorecido con la adjudicación. Igualmente, todos los gastos directos e indirectos, tales como el valor de las primas, la constitución de pólizas y demás emolumentos que impliquen el perfeccionamiento del contrato.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

1 dia

8. FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se pagará por actas de avance mensual del contrato, previa certificación del supervisor de estar cumpliendo satisfactoriamente con el objeto contractual y de estar al día con el pago a los aportes al sistema de la seguridad social en salud y pensión y riesgos Laborales

9. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

El criterio de selección del contratista, será que cumpla con los criterios técnicos de idoneidad y la experiencia y al menor costo.

10. ANALISIS DEL RIESGO:

RIESGOS	VALORACIÓN DEL IMPACTO:	VALORACIÓN DE LA PROBABILIDAD:	ACCIONES PARA MITIGAR LOS RIESGOS
	1.Insignificante 2. Menor 3.Moderado 4.Mayor 5.Catastrófico	1.Raro 2.Improbable 3.Posible 4.Probable 5.Casi seguro	
Oportunidad en la prestación y entrega del servicio	4	1	Revisión periódica de las actividades realizadas por el contratista.
Calidad en el servicio	4	3	Supervisión detallada a las actividades derivadas del contrato.
Cumplimiento en la entrega de los bienes a suministrar	4	3	Supervisión detallada a las actividades derivadas del contrato.
Flujo de caja para el pago de los servicios prestados	4	1	Disponibilidad presupuestal previa a la firma del contrato.
Accidente dentro de las instalaciones de la ESP	1	2	Exigibilidad del pago de la seguridad social integral (Salud, pensión, Riesgos profesionales).

11. FORMA DE MITIGAR EL RIESGO:

Con el fin de aminorar los riesgos, EL (LA) CONTRATISTA, en virtud del **parágrafo primero del artículo 35 del Acuerdo 08 del 30 de diciembre de 2020, estatuto de contratación de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Cisneros S.A. ESP.**, NO estará obligado a constituir garantía de cumplimiento.

12. CONTROL SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DEL CONTRATO:

La **Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Cisneros S.A. ESP.,** ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución del **Contrato** a través de una **supervisión.**

13.SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Gerente o Representante legal de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE CISNEROS S.A. E.S.P**

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y la evidencia de la necesidad que debe satisfacer la entidad, resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente, se debe adelantar este proceso de contratación.

Leidy V. Sánchez L.

LEIDY VIVIANA SÁNCHEZ LÓPEZ
Gerente

Proyectó	Victoria Valencia Duque-Aux Administrativa	Victoria V
Revisó	Miguel Arcángel Aragón - Jurídico	
Aprobó	Leidy Viviana Sánchez López- Gerente	Leidy V. Sánchez L.